

de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias Universales de socios, celebradas el día 10 de febrero de 2004 han aprobado, por unanimidad, la fusión mediante absorción de Rosol Inversiones, Sociedad Limitada y Arlan Servicios, Sociedad Limitada por la mercantil Terrenos y Diversos, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las dos primeras y transmitiendo en bloque la totalidad de sus patrimonios a la última, que los adquirirá a título de sucesión universal con todos los derechos y obligaciones que les sean inherentes. Todo ello, de acuerdo con el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 17 de marzo de 2004. Los balances de fusión aprobados coinciden con los balances de cierre al 31 de diciembre de 2003 para las tres sociedades. Todas las operaciones se entenderán realizadas, a efectos contables por cuanta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2004. Con carácter previo al canje, se ha ampliado la cifra del capital social en la cantidad de 49,39, mediante el aumento del valor nominal unitario de 6,010122 a 6,02. Para atender el canje de las participaciones de las sociedades absorbidas se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra de 24.946,88 mediante la emisión de 4.144 nuevas participaciones, números 5.001 al 9.144, ambas inclusive, de 6,02 de valor nominal cada una, acordando asimismo dar una nueva redacción al artículo 5.º de sus estatutos sociales.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno y que no existen titulares de acciones de clases especiales en las sociedades ni en la sociedad absorbente. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión. Que se reconoce expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

En Bilbao, 18 de marzo de 2004.—El Administrador General único de Terrenos y Diversos, Sociedad Limitada, y Rosol Inversiones, Sociedad Limitada, D. José Agustín Landaluze Zarandona.—El Administrador General único de Arlan Servicios Sociedad Limitada, D. Igor Landaluze Zarandona.—14.331.

### TESCART, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de Tescart, S. A.*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Tescart, S. A. para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo a las 12 horas en primera convocatoria y el siguiente día a la misma hora en segunda, en la calle Medinaceli, 2 a, piso 3.º A de Soria, de conformidad al siguiente Orden del día

#### Orden del día

Primero.—Declaración de nulidad e invalidez de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de la sociedad celebrada el día 23 de diciembre de 2003, dejándolos sin efecto, con aprobación expresa de todos los actos realizados por el liquidador desde su nombramiento en la Junta objeto de anulación.

Segundo.—Dimisión de la administradora única y Nombramiento de nuevo administrador único.

Tercero.—Aprobación de la gestión social realizada por la administradora única hasta la fecha de celebración de la presente Junta.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Quinto.—Disolución de la sociedad, con la correspondiente aprobación del Balance cerrado a la fecha de celebración de la Junta y posterior Liquidación de la misma.

Sexto.—Nombramiento de liquidador de la sociedad, con cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Elevación a público de los acuerdos sociales adoptados y autorización al liquidador para instar la misma y su inscripción en los Registros Públicos.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que obra a disposición de los mismos, en el domicilio social, los documentos que van a ser objeto de estudio y aprobación en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito con una antelación mínima de siete días al de la celebración de la Junta.

Soria, 14 de abril de 2004.—Montserrat Sabaté Martínez, Administradora Única y José Marial Uriel Sánchez, Liquidador.—14.610.

### TORRECILLA Y ALBALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ciudad Real, calle Obispo Estenaga, 6, el día 15 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de esta mercantil correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ciudad Real, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Barco Yruretagoyena.—13.924.

### TURISMOS MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Entidad Turismos Motor, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal, el pasado 1 de abril de 2004, acordó reducir el capital de la Sociedad con la finalidad de amortizar acciones propias de la compañía, en la cantidad de 81.495,60 Euros. Simultáneamente en la misma reunión se acordó ampliar el capital social en la cifra de 201.094,60 Euros con carga a Reservas de Libre Disposición mediante la emisión y puesta en circulación de 33.460 acciones nominativas de 6,010 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 16.441 a la 49.900, las cuales han sido totalmente suscritas por los accionistas en proporción a las acciones que poseían en la Sociedad. Como consecuencia de estos acuerdos el capital social de Turismos Motor, Sociedad Anónima, se fijó en 299.899 Euros representado por 49.900 acciones nominativas de 6,010 Euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 49.900, ambas inclusive, el cual está totalmente suscrito y desembolsado.

Oleiros, 5 de abril de 2004.—Administrador único, don Víctor Méndez Anta.—14.327.

### VALECONDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital en virtud del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra o venta de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y si procede, aprobación del acta de esta Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos a aprobar en la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe de la misma y de solicitar la entrega y el envío gratuito de esta documentación.

Málaga, 13 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Aizpurua Sánchez.—14.009.

### VALORES UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escidente)

### MARKET DREAMS, SOCIEDAD LIMITADA

### ROSENGAR, SOCIEDAD LIMITADA

### VALORES UNIDOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de Escisión Total*

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» y «Market Dreams, Sociedad Limitada» celebradas el día 1 de abril de 2004, adoptaron el acuerdo de la escisión total de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» en tres sociedades beneficiarias, de las cuales una, «Market Dreams, Sociedad Limitada» es preexistente y dos, «Rosengar, Sociedad Limitada» y «Valores Unidos, Sociedad Limitada» son de nueva creación. Todo ello de acuerdo con el Proyecto de Escisión Total, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de febrero de 2004.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como, en el plazo de un mes, oponerse a la escisión de la compañía, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» y «Market Dreams, Sociedad Limitada», Pascual Pérez Ocaña.—14.101.

y 3.ª 20-4-2004